

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES INDIVIDUALES PARA PERSONAS MAYORES CONVOCADO POR ORDEN DE 14 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONA MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO, EN EL ÁMBITO DE DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2020

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, correspondientes a la línea subvenciones individuales para personas mayores, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **5 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: MARIA DEL CARMEN MONTAÑEZ ZURITA



CL. TOMÁS DE HEREDIA, 18 29001 MALAGA
Telef. 951932163 Fax.

Código:	Ry71i793PFIRMAPX-x48XOuqo-NtNP	Fecha	23/10/2020
Firmado Por	Mª CARMEN MONTAÑEZ ZURITA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/3



ANEXO

SUBVENCIONES INDIVIDUALES PARA PERSONAS MAYORES

ADQUISICIÓN, RENOVACIÓN Y REPARACIÓN DE PRÓTESIS / ÓRTESIS

1.SOLICITANTE: BERMUDEZ JIMENEZ JUAN

Expediente SISS: (DPMA)741-2020-00001323-1

NIF Solicitante: ***7951**

Objeto/Actividad Subvencionable: PROTESIS DENTAL

A Subsananar:

- Apartado 4. Cumplimentar la declaración responsable de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes Bases Reguladoras.
- Apartado 6 . Importe del presupuesto o factura.
- Apartado 8. Cumplimentar el importe solicitado.

2.SOLICITANTE: CARACUEL DE LA ROSA DOLORES

Expediente SISS: (DPMA)741-2020-00001332-1

NIF Solicitante: ***2093**

Objeto/Actividad Subvencionable: PROTESIS DENTAL

A Subsananar:

- Apartado 4. Cumplimentar la declaración responsable de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes Bases Reguladoras.

3.SOLICITANTE: ESPADA TORRES JOSE

Expediente SISS: (DPMA)741-2020-00000945-1

NIF Solicitante: ***8095**

Objeto/Actividad Subvencionable: PROTESIS DENTAL

A Subsananar:

- Apartado 4. Cumplimentar
- Apartado 5. Cumplimentar
- Apartado 6. Cumplimentar
- Apartado 8. Cumplimentar

4.SOLICITANTE: GALLEGO REBOLLO MATILDE

Expediente SISS: (DPMA)741-2020-00001395-1

NIF Solicitante: ***5919**

Objeto/Actividad Subvencionable: PROTESIS DENTAL

A Subsananar:

- Aportar documento conforme a derecho que acredite la representación de la solicitante.

5.SOLICITANTE: INFANTE PEREZ MIGUEL

Expediente SISS: (DPMA)741-2020-00000948-1

NIF Solicitante: ***2533**



CL. TOMÁS DE HEREDIA, 18 29001 MALAGA
Telef. 951932163 Fax.

Código:	Ry71i793PFIRMAPX-x48XOuqo-NtNP	Fecha	23/10/2020
Firmado Por	Mª CARMEN MONTAÑEZ ZURITA	Página	2/3
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		



Objeto/Actividad Subvencionable: PROTESIS DENTAL

A Subsananar:

- Apartado 6. Cumplimentar importe presupuesto y/o factura.

6.SOLICITANTE: MUÑOZ RODRIGUEZ PILAR

Expediente SISS: (DPMA)741-2020-00000964-1

NIF Solicitante: ***4269**

Objeto/Actividad Subvencionable: PROTESIS DENTAL

A Subsananar:

- Apartado 4. Cumplimentar la declaración responsable de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes Bases Reguladoras.

7.SOLICITANTE: RUIZ PARRA NORA EMIS

Expediente SISS: (DPMA)741-2020-00001149-1

NIF Solicitante: ****8447*

Objeto/Actividad Subvencionable: PROTESIS DENTAL

A Subsananar:

- Apartado 6. Cumplimentar
- Apartado 8. Cumplimentar cantidad solicitada.



CL. TOMÁS DE HEREDIA, 18 29001 MALAGA
Telef. 951932163 Fax.

Código:	Ry71i793PFIRMAPX-x48XOuqo-NtNP	Fecha	23/10/2020
Firmado Por	Mª CARMEN MONTAÑEZ ZURITA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/3

